



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Contratación Laboral y Negociación Colectiva

Asignatura	Contratación Laboral y Negociación Colectiva			
Código	V08M129V01105			
Titulación	Máster Universitario en Derecho de Empresa			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	4	OB	1	1c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho público especial Dpto. Externo			
Coordinador/a	Martínez Yáñez, Nora María			
Profesorado	Martínez Yáñez, Nora María Rodríguez Rodríguez, Emma Serrano Espinosa, Germán María			
Correo-e	nora@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

## Competencias de titulación

Código	
A26	(*)Capacidad para asesorar a las empresas en las distintas modalidades de contrato que puedan utilizarse.
A27	(*)Capacidad para asesorar a la empresa para aplicar fórmulas de flexibilidad interna en la gestión de las relaciones laborales.
A28	(*)Capacidad para asesorar a la empresa en materia de flexibilidad interna, extinción de contratos por causas empresariales y despidos.
A29	(*)Capacidad para asesorar a la empresa y para gestionar las relaciones colectivas con los trabajadores.
A30	(*)Capacidad para asesorar a la empresa en la negociación, aplicación e interpretación de los convenios colectivos.
B2	(*)Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	(*)Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B5	(*)Capacidad de aprender de forma autónoma.
B6	(*)Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.
B7	(*)Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B8	(*)Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa.
B9	(*)Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B13	(*)Capacidad para resolver los problemas jurídicos que surgen en el ámbito del Derecho de Empresa.
B14	(*)Integrar conocimientos y formular juicios referidos al Derecho empresarial.
B15	(*)Capacidad para afrontar desde un punto de vista jurídico las diferentes problemáticas vinculadas a las empresas.

## Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Tipología	Resultados de Formación y Aprendizaje
(*)	saber hacer	A27
(*)	saber hacer	A26

(*)	saber hacer	A28
(*)	saber hacer	A29
(*)	saber hacer	A30
(*)	saber hacer	B2
(*)	saber hacer	B4
(*)	saber hacer	B5
(*)	saber hacer	B6
(*)	saber hacer	B7
(*)	saber hacer	B8
(*)	saber hacer	B9
(*)	saber hacer	B13
(*)	saber hacer	B14
(*)	saber hacer	B15

## Contenidos

### Tema

I.- Modalidades de contratación: indefinida y temporal, a tiempo parcial, empresas de trabajo temporal.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Contratos temporales estructurales (obra y servicio, eventual, interinidad).</li> <li>2.- Contratos formativos.</li> <li>3.- Contratos a tiempo parcial y fijo discontinuo.</li> <li>4.- Contratos de fomento del empleo, de relevo y de apoyo a los empleadores.</li> <li>5.- Empresas de trabajo temporal</li> <li>6.- Descentralización productiva y cesión ilegal de trabajadores</li> </ol>
II.- Flexibilidad interna: salario, jornada, clasificación profesional, movilidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Movilidad funcional.</li> <li>2.- Movilidad geográfica.</li> <li>3.- Modificación sustancial de las condiciones de trabajo.</li> <li>4.- Inaplicación de convenios colectivos. Ius variandi.</li> <li>5.- Sucesión de empresa y garantías por cambio de empresario.</li> <li>6.- Suspensiones de contrato de trabajo.</li> </ol> <p>Otras vicisitudes.</p>
III.- Extinción de contrato: causas disciplinarias, causas empresariales, voluntad del trabajador, otras.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Despido disciplinario: causas, forma, calificación, efectos, impugnación.</li> <li>2.- Despido objetivo: causas, forma, calificación, efectos, impugnación.</li> <li>3.- Despido colectivo: procedimiento, impugnación, procedimientos no extintivos.</li> <li>4.- Extinción concursales.</li> <li>5.- Extinción por incumplimiento de empresario.</li> <li>6.- Otras.</li> </ol>
IV.- Convenio colectivo: negociación, aplicación e inaplicación. Conflictos colectivos. Acuerdos de empresa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Tipología: estatutarios y extraestatutarios. Acuerdos de empresa. Otros instrumentos negociales.</li> <li>2.- Legitimación. Representación de los trabajadores y de los empresarios.</li> <li>3.- Concurrencia de convenios y prioridad aplicativa.</li> <li>4.- Procedimiento de negociación.</li> <li>5.- Sucesión temporal de convenios</li> <li>6.- Contenidos.</li> <li>7.- Impugnación.</li> <li>8.- Conflictos colectivos.</li> </ol>

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	0	65	65
Estudio de casos/análisis de situaciones	32	0	32
Resolución de problemas y/o ejercicios	3	0	3

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	Se propondrá a los alumnos la resolución de casos prácticos de forma autónoma.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Se propondrá a los alumnos la realización de estudio de textos y resolución de supuestos prácticos.

## Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/los ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas.
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/los ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas.

Evaluación		
	Descripción	Calificación
Estudio de casos/análisis de situaciones	(*)Proporase aos alumnos a realización do estudo de textos e resolución de supostos prácticos. Como sistema de avaliación continua, valorarase especialmente a participación activa do alumno nas devanditas actividades, o que representará o 50% da súa cualificación final.	50
Resolución de problemas y/o ejercicios	(*)Proba teórico-práctica final, que representa o 50% da nota, orientada a verificar a adquisición de destrezas e competencias polos alumnos á hora de resolver casos prácticos.	50

#### Otros comentarios sobre la Evaluación

**Primera convocatoria:** Para seguir el sistema de evaluación continua será necesario asistir al 90% de las sesiones presenciales. En el examen final se tendrá que alcanzar la calificación mínima de 3 puntos (sobre 5).

Los alumnos deberán asistir a las actividades que les indiquen los coordinadores de la materia y que se computarán como horas de docencia.

**Segunda convocatoria:** Se registrá por las mismas normas y criterios de la primera convocatoria.

#### Fuentes de información

ALEMÁN PÁEZ, F. (coord.), **Materiales prácticos y recursos didácticos para la enseñanza del derecho del trabajo y las políticas sociolaborales**, 1ª,

CRUZ VILLALÓN, J., **Compendio de Derecho del Trabajo**, 7ª,

FERNÁNDEZ DOCAMPO, B. e FERNÁNDEZ PROL, F., (coords.), **Casos prácticos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**, 1ª,

NOGUEIRA GUASTAVINO, M. (coord.), **Lecciones de Jurisdicción Social**, 1ª,

VV.AA., **Memento Social 2014**,

#### Recomendaciones